



OFICIO N° 96879
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 31 de marzo de 2025

La Diputada señora MARTA BRAVO SALINAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de traslado de la señora Sofía Anavalón Muñoz, quien cumple funciones en CPF de Antofagasta y requiere poder desempeñarse en la Región de Ñuble, dado que se encuentra con licencias médicas por salud mental y en la zona donde actualmente se encuentra carece de red de apoyo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C58E04028FDE3353



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.